



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

000364
SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 151-2012- MDY

Yura, 26 de abril del 2012

VISTOS:

El Dictamen Legal N° 080 -2012-GAJ/MDY emitido por la Gerencia de asesoría Jurídica,
El Informe N° 011-2012-RRPP-MDY emitido por la Oficina de Relaciones Públicas, respecto
a la presentación del Plan de Trabajo denominado "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO
DE CONFRATERNIDAD". Y

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, política y administrativa conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado.

Que, el Informe N° 011-2012-RRPP-MDY, emitido por la oficina encargada de Relaciones Públicas, respecto a la aprobación de Plan de Trabajo denominado: "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD", para homenajear a los Trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yura (Centro Cívico Municipal, La Calera, Agencia Yura Viejo, Hotel Yura y Obras), con motivo Día del Trabajador que se festeja este 01 de mayo; por lo que pone a conocimiento de que se ve por conveniente realizar una mañana deportiva y almuerzo de confraternidad, la misma que se debe realizar el día lunes 30 de abril del presente a horas 08:00 am en el campo deportivo la Calera. Para lo cual se ha presentado un plan de trabajo denominado "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD", el mismo que cuenta de manera especificada un cuadro de gastos y cronograma de acciones.

Que, mediante Disponibilidad Presupuestal N° 150-2012-GPPR-MDY emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, se pone a conocimiento el otorgamiento de disponibilidad presupuestal, para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD", precisando para ello hasta por el monto de S. 2. 400.00 (Dos Mil Cuatrocientos 00/100 nuevos soles); en cuyo entender devendría en procedente la aprobación del Plan de Trabajo para la Actividad programada por la encargada de la Unidad de Relaciones Públicas, en beneficio de los trabajadores del distrito de Yura; siendo pertinente la emisión del acto administrativo que lo apruebe.

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Dictamen Legal N° 080-2012-GAJ/MDY es de opinión favorable para que se emita Resolución de Alcaldía correspondiente respecto del Plan de Trabajo denominado: "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD"

Por lo que, estando a lo expresado esta Alcaldía en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley 27972);



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera

Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151

Email: informes@muniyura.gob.pe

Yura - Arequipa

RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo denominado: "MAÑANA DEPORTIVA Y ALMUERZO DE CONFRATERNIDAD", para beneficio de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Yura, presentado por el encargado de la Unidad de Relaciones Públicas; en consecuencia de ello disponer el gasto de S/. 2, 400.00 (Dos Mil Cuatrocientos 00/100 nuevos soles), para atender los gastos de la actividad programada.

Artículo Segundo.- DESIGNAR a la Sra. Delia Ninfa Ramos Mamani como responsable para la ejecución y rendición de gastos que se presentará luego de concluida la actividad.

Artículo Tercero.- DISPONER, que la Gerencia de Planificación y Presupuesto realice las acciones administrativas con fin de dar cumplimiento a la presente.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a Secretaría General cumpla con notificar a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración Financiera, Gerencia de Presupuesto y Planificación y a la Unidad de Relaciones Públicas para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Luis Javier Fuentes Salas
Luis Javier Fuentes Salas
ALCALDE



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General